



**NOTA DE POLITICA TERRITORIAL**  
**Recomendaciones para incluir el enfoque de niñez**  
**en el Plan de Desarrollo de ARAUCA 2024 – 2027**

Febrero 16 de 2024

## Contenido

Introducción.....	3
1.1. Perfil general.....	5
1.2. Situación demográfica y condiciones de vida .....	5
1.3. Arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia .....	6
1.3.1. Marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia .....	6
1.3.2. Dependencias e instancias que lideran los temas de niñez y adolescencia en el territorio. ..	7
1.3.3. Sistemas de información de niñez y adolescencia a nivel territorial .....	8
2. Situación de la niñez y la adolescencia en ARAUCA .....	8
2.1. Indicadores de infancia y bienestar .....	8
2.2. Índice de riesgo con enfoque de niñez.....	10
2.3. Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez .....	11
2.4. Inversión pública en niñez en el departamento de Arauca .....	11
2.5. Expresiones y voces de las niñas, niños y adolescentes de Arauca .....	12
3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en ARAUCA .....	13
3.1. Análisis situacional del departamento .....	13
3.1.1. Desarrollo integral en primera infancia.....	13
3.1.2. Desarrollo integral de la infancia y adolescencia .....	13
3.1.3. Protección y atención de vulneraciones.....	14
3.1.4. Derecho humano a la alimentación .....	14
3.1.5. Derecho al agua y medio ambiente.....	14
3.1.6. Gobernanza .....	15
3.1.7. Cuellos de botella para garantizar los derechos de las NNA en ARAUCA .....	16
3.1.8. Oportunidades para impulsar procesos que garanticen los derechos de las NNA en ARAUCA 17	
3.2. Análisis situacional general de municipios del departamento .....	17
4. Prioridades estratégicas identificadas por UNICEF .....	17
5. Recomendaciones para garantizar los derechos de la niñez en el territorio.....	17
5.1. Orientaciones inclusión de niñez en los PDT 2024 – 2027 del Gobierno Nacional .....	17
5.1.1. Desarrollo Integral de la Primera Infancia .....	18
5.1.2. Desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia .....	18
5.1.3. Protección y atención a vulneraciones.....	19
5.1.4. Derecho Humano a la alimentación .....	20
5.2. Orientaciones UNICEF Colombia.....	20
5.2.1. Derecho al agua.....	20
5.2.2. Gobernanza .....	21
5.2.3. Recomendaciones generales para fortalecer a los municipios del departamento .....	22
6. Fuentes bibliográficas.....	25
Anexos .....	26

## Introducción

La agenda internacional de desarrollo sostenible, establecida a 2030, reconoce la importancia y necesidad de garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, como condición esencial para materializar los objetivos y metas establecidos en materia social, económica y ambiental y si bien, es un deber del Estado garantizar el cumplimiento de sus derechos requiere del concurso de múltiples actores.

Como UNICEF reafirmamos nuestro compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que establece los derechos fundamentales de todos los niños y niñas. Esta Convención, ratificada por Colombia y respaldada con la legislación nacional vigente, que incluye, entre otras, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1008 de 2016 que establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y la reciente promulgación de la ley 2328 de 2023 que promueve un desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, refuerza el compromiso con la niñez y nos exige como sociedad y gobierno adoptar medidas específicas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, desde el derecho a la salud y la educación hasta el derecho a la protección contra la violencia y la discriminación.

En ese sentido, es esencial que se incorpore el enfoque de niñez en la gestión pública territorial para asegurar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, así como para construir sociedades más justas y sostenibles, dado que la garantía de los derechos de la niñez se fortalece al abordar estos temas a nivel local. La colaboración activa entre los gobiernos locales, la sociedad civil y otras partes interesadas contribuye a crear entornos más seguros y propicios para el desarrollo de los niños.

Por lo anterior, UNICEF se ha unido a la Estrategia del Gobierno Nacional, que lidera el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, *Juntos por la Niñez*, la cual busca incidir para que los planes de desarrollo territorial 2024 – 2027 sean formulados con el enfoque de niñez y con ello se busca reconocer las voces de las niñas, niños y adolescentes y estas se vean reflejadas en estos planes.

Para atender esta importante misión es necesario contar con información pertinente sobre la situación de la niñez que permita conocer la magnitud y urgencia de los problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes al privarse del goce efectivo de sus derechos, en los territorios donde UNICEF tiene presencia.

Por estas razones, UNICEF Colombia, teniendo en cuenta su mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y con el ánimo de continuar construyendo consensos y uniendo esfuerzos participativa y propositivamente, pone a consideración del nuevo gobierno del Departamento de ARAUCA de la vigencia 2024-2027, la presente *Nota de Política Territorial. Recomendaciones para la inclusión del enfoque de niñez en el Plan de Desarrollo de ARAUCA 2024-2027*.

En este documento se presenta información que hemos considerado relevante sobre la niñez y la adolescencia en el Departamento de ARAUCA, inicialmente en el *capítulo 1 Contexto territorial* se ofrecen algunos datos del territorio como el perfil general, situación demográfica, condiciones de vida, y la arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia. En el *capítulo 2. Situación de la niñez y adolescencia en ARAUCA* se presentan algunos indicadores que dan cuenta de la situación de esta población, tomados de fuentes oficiales nacionales, así mismo, se relacionan los índices de riesgo con enfoque de niñez y el índice de integralidad de problemáticas, se continúa con la inversión pública en niñez del departamento y se comparten algunas ideas y expresiones directas de las niñas, niños y adolescentes del territorio, que han surgido de las consultas realizadas por UNICEF Colombia.

En el *capítulo 3. Análisis de situación de la niñez y adolescencia en ARAUCA*, se realiza un análisis situacional de la niñez en el departamento a partir de los datos e información del capítulo 3 y se complementa con una reflexión general sobre este tema en los municipios que integran el departamento. En el *capítulo 4. Prioridades estratégicas definidas por UNICEF Colombia para ARAUCA*, se presentan los temas identificados a partir del análisis realizado en terreno por el equipo territorial. Finalmente, en el *capítulo 5. Recomendaciones para la garantía de los derechos de la niñez en territorio*, se plantean recomendaciones y acciones para continuar fortaleciendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes en esta región de Colombia a partir de la información situacional de la infancia y adolescencia reportada en los capítulos 3 y 4.

Esta Nota de Política Territorial no solo es un documento estratégico, sino una expresión de nuestro compromiso inquebrantable con el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes. Al abrazar los ODS, la Convención sobre los Derechos del Niño y el marco de regulación colombiano, estamos construyendo cimientos sólidos para un futuro donde cada niño y niña tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Esta Nota es también una invitación a reconocer las voces de las niñas y niños del ARAUCA y que se vean plasmadas en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE ARAUCA 2024 – 2027.

## 1. Contexto territorial

### 1.1. Perfil general

El departamento de Arauca está ubicado en el nororiente de Colombia, más específicamente al extremo norte de la Orinoquia. Limita al norte (separado por el río Arauca) y al este con la República Bolivariana de Venezuela, al sur con los departamentos de Vichada, y Casanare (Separados por los ríos Meta y Casanare), y por el Oeste con el Departamento de Boyacá.

A continuación, se indican otros datos importantes del departamento de Arauca:

Descriptor	Descripción
Código DANE	81
Región	Llanos
Subregión (SGR)	NA
Entorno de desarrollo (DNP)	Temprano
Tipología (DNP)	E
Categoría Departamento (Ley 617 de 2000)	4
Categoría de ruralidad	NA
Número de municipios que lo integran y categoría según Ley 617/2000	El departamento lo integran 7 municipios, de los cuales 1 está en categoría 4, que es Arauca, la capital del departamento y 6 están en categoría 6: Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.
Municipios afectados por el flujo migratorio	Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul
Municipios que son territorio PDET	Arauquita, Fortul, Saravena y Tame. (Subregión Arauca)
Reconocimiento Estrategia TAN 1.0	No
Vinculado a Estrategia TAN 2.0	Si, 2023

### 1.2. Situación demográfica y condiciones de vida

La **población Araucana para 2024**, según Terridata del DNP asciende a **317.398** habitantes con una distribución del **35.9%** (113.893) en el **área rural** y **64.1%** (203.505) en el **área urbana**.

**Las niñas, niños y adolescentes, en edades comprendidas entre 0 y 17 años**, son cerca del **32,1%** (**100.447**) de la población total de Arauca en 2023, con cerca de **49.309 niñas (49%)** y **51.138 (50,9%) niños**. Por curso de vida estos son los datos:

Indicador	Dato	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	33.467	33,33%
Infancia (6 – 11 años)	34.329	34,17%
Adolescentes (12 – 17 años)	32.651	32,5%
<b>Total</b>	<b>100.447</b>	<b>32,1% de la población total de Arauca</b>

Fuente: Terridata 2023, proyección Censo DANE 2018

La **población étnica** según el DANE (Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP en Terridata al 2024), corresponde **al 7,27% del total de Arauca 2024** que equivale a **23.062 personas** y se distribuye así:

Indicador	Dato numérico
Población indígena	9.298
Población negra, mulata o afrocolombiana	13.673
Población raizal	69
Población rom	4
Población palenquera	18
<b>Población étnica total</b>	<b>23.062 personas (7,27%)</b>

Fuente: Terridata 2024, proyección DANE 2018

### Pueblos étnicos

- *Pueblos, Etnias o Naciones Indígenas milenarias, originarios del departamento de Arauca: Beto, Hitnü, Makaguan, Sikuan y U'wa.*
- *Pueblos, Etnias o Naciones Indígenas milenarias, no originarios del departamento: Inga, Kuiba y Kitcwa.*
- *Pueblos, Etnias o Naciones Indígenas milenarias, originarios de Venezuela: Jivi y E'ñepa.*

El índice de pobreza multidimensional para 2022 según DANE es:

Nivel	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
<b>Departamento de ARAUCA</b>	22,6%	22,4%	22,9%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	12,9	8,7%	27,3%

Fuente: "Incidencia de Pobreza Multidimensional", Departamentos, 2018-2022 DANE, 2023

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) son superiores a la proporción nacional:

Nivel	% de personas en NBI	% de Personas en miseria
<b>Departamento de ARAUCA</b>	32.45 %	9.42 %
<b>TOTAL NACIONAL</b>	14.28 %	3.80 %

Fuente: Necesidades básicas insatisfechas (NBI), Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, DANE, 2022.

## 1.3. Arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia

### 1.3.1. Marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia

A continuación, el marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia con que cuenta el departamento de Arauca:

Política Pública de Primera Infancia	
Nombre	Arauca Comprometida con la Protección Integral de la Primera Infancia 2015-2025
Acto administrativo	Ordenanza N° 017E de diciembre 29 de 2015 - Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de primera infancia "Arauca comprometida con la protección integral de la primera infancia 2015 – 2025".
Vigencia	2015 - 2025
Enlace de acceso	<a href="https://arauca.gov.co/wpfd_file/ordenanza-017e-de-2015/">https://arauca.gov.co/wpfd_file/ordenanza-017e-de-2015/</a>

Política Pública de Niñez y Adolescencia	
Nombre	Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015 - 2025
Acto administrativo	Ordenanza N° 018E de 2015 - Por medio de la cual se adopta la política pública departamental niñez y adolescencia "Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015 – 2025"
Vigencia	2015 - 2025
Enlace de acceso	<a href="https://arauca.gov.co/wpfd_file/ordenanza-018e-de-2015/">https://arauca.gov.co/wpfd_file/ordenanza-018e-de-2015/</a>

Adicionalmente, en el marco de la integralidad, las siguientes políticas territoriales son importantes en clave de interseccionalidad, articulación y gestión de las políticas locales:

Política Pública	Nombre	Acto administrativo	Fecha	Temporalidad
Política pública Afrodescendiente	Política Pública Departamental Afrodescendiente 2018 - 2028.	Ordenanza N° 04 de 2018	Mayo 7 de 2018	2018-2028
Política Pública de Discapacidad	Política Pública Departamental para las personas con discapacidad e inclusión social 2018 - 2028.	Ordenanza N° 01 de 2018	Abril 25 de 2018	2018-2028
Política Pública de Mujer y Género	Política Pública Departamental de la Mujer, por una Arauca con equidad de género para las mujeres 2017 – 2028	Ordenanza N° 06 de 2017	Mayo 5 de 2017	2017-2027
Política Pública de Juventud	Política Pública Departamental de Juventud - Arauca Joven, una apuesta para el desarrollo 2015 - 2025.	Ordenanza N° 019E de 2015	Diciembre 15 de 2015	2015-2025
Plan departamental de Gestión del Riesgo	Plan departamental de gestión del riesgo y estrategia de respuesta	Decreto 199 de 2018	2018	Sin especificar en el acto administrativo

### 1.3.2. Dependencias e instancias que lideran los temas de niñez y adolescencia en el territorio.

A continuación, se relaciona la dependencia o las dependencias de la Entidad Territorial que lideran los temas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Discapacidad y Gestión del Riesgo:

Tema	Nombre de la Dependencia que lidera el tema	Nombre de la Secretaría a la cual está adscrita
Primera Infancia Niñez y Adolescencia	Dirección de infancia, adolescencia y juventud	Secretaría de Desarrollo Social
Discapacidad	Dirección de Discapacidad y adulto mayor	
Gestión del riesgo	Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de desastres	Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
SRPA	Comité departamental del Sistema Nacional de coordinación de Responsabilidad Penal para adolescentes del departamento de Arauca"	Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Minas	Comité De Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana

En cuanto a las instancias de coordinación territorial, se indican los comités, mesas y/o alianzas que la Entidad Territorial lidera o participa activamente con el propósito de articular los temas de primera infancia, niñez y adolescencia, discapacidad y gestión del riesgo:

Nombre de la Instancia	Sector	Secretaría/Dependencia u oficina que lidera	Observaciones
Consejo Departamental de Política Social – CDPS	Despacho del Gobernador	Despacho Gobernador	Instancia de decisión de la PPIA
Mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes - MDPNNA	Participación	Secretaría de Desarrollo Social	Instancia de consulta de NNA
Mesa Técnica de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia - MTPIIAJF	Social	Secretaría de Desarrollo Social	Instancia de desarrollo técnico y operativo de la PPIA
Mesa de trabajo interinstitucional e intersectorial, sobre el Plan de la Alianza contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes.	Social	Secretaría de Desarrollo Social	
Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador - CIETI.	Social	Secretaría de Desarrollo Social	Lidera Ministerio de Trabajo

Mesa para la erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	Social	Secretaría de Desarrollo Social	Lidera Ministerio de Trabajo
Comité departamental de Convivencia Escolar	Educación	Secretaría de Educación	
Mesas para la Celebración del día del Niño.	Social	Secretaría de Desarrollo Social	
Comité para la implementación de la Ordenanza 086 de 2021 implementación del programa pedagógico transversal de educación para el ejercicio de los derechos humanos, orientado a una vida libre de violencias en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en el departamento de Arauca, denominado "Arauca libre de violencia contra NNA, jóvenes y mujeres"	Educación	Secretaría de Educación	
Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA	Responsabilidad Penal	Desarrollo Social	Lidera ICBF
Mecanismo Articulador - Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Social	Desarrollo Social	
Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas	Social	Desarrollo Social	
Consejo Territorial de Gestión del riesgo de desastres - Decreto 405 de 2012	Gobierno	Coordinación departamental de Gestión del Riesgo	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento <sup>1</sup>	Gobierno	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	

### 1.3.3. Sistemas de información de niñez y adolescencia a nivel territorial

Tras diagnóstico realizado en el año 2020, se evidencia que el ente territorial no cuenta con un Sistema de información para la niñez y la adolescencia, en respuesta al hallazgo, desde UNICEF se recomendó fortalecer este aspecto, y para ello se entregó la Guía de fortalecimiento de Sistemas de Información y batería de indicadores para niñez y adolescencia. No obstante, a la fecha no se registran mayores avances y continúa siendo este un desafío en el territorio, para la toma de decisiones respecto de este grupo poblacional.

## 2. Situación de la niñez y la adolescencia en ARAUCA

### 2.1. Indicadores de infancia y bienestar

A continuación, se presentan los principales indicadores que permiten dar cuenta de la situación de la niñez y adolescencia en el Departamento de ARAUCA:

iTem	INDICADOR	Dato Nacional	Dato Departamental	Fuente y año indicador
<b>DESARROLLO INTEGRAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>				
1	Cobertura neta total	93,93%	92,67%	MEN. Datos Abiertos. Datos 2022
	Cobertura neta transición	63,38%	69,27%	
	Cobertura neta primaria	91,47%	89,55%	
	Cobertura neta secundaria	74,79%	70,98%	

<sup>1</sup> Instancia local encargada de implementar los lineamientos de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de NNA por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)

	Cobertura neta media	37,53%	39,78%	
2	Porcentaje de deserción total	4%	6,98%	IMMAP 2022/ MEN. Datos abiertos 2022
3	Bajo logro educativo	40,9%%	60,40%	
4	Porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo en Pruebas SABER 3	Lectura Total: Nivel 1: 40% Nivel 2: 18% Lectura No Oficial: Nivel 1:15% Nivel 2: 12% Lectura Oficial: Nivel 1: 45% Nivel 2: 19%	Lectura Oficial: Nivel 1: 42%. Nivel 2: 29%	
5	Porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo en Pruebas SABER 9	Lectura Total. Nivel 1: 40%. Nivel 2: 15% Lectura No Oficial. Nivel 1: 18% Nivel 2: 10% Lectura Oficial: . Nivel 1: 44% Nivel 2: 15%	Lectura Oficial: Nivel 1: 47%. Nivel 2: 13%	MEN. Resultados Pruebas SABER. Promedio del puntaje 3,5,9 2022 para lectura
<b>PROTECCIÓN y ATENCIÓN A VULNERACIONES</b>				
6	Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	79,93	159,70	SUIN. Fuente: ICBF. Dato del 2021 Tasa por cada 100.000 habitantes
	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	163,29	361,07	
	Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	368,68	504,53	
7	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	20,80	70,04	SUIN 2021 - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Datos de 2021
	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	33,24	116,9	
	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	67,39	108,21	
8	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	1.10	11.03	
	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0.55	13.94	
	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	10.32	25,16	
9	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	54,56	118,59	
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	122,38	241,84	
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	209,14	347,58	
10	Tasa específica de fecundidad en mujer de 10 a 14 años (es el # de nacidos vivos de madres de 10-14 años por cada 1000 mujeres de 10-14)	2.1.	3.3	DANE. Boletín Técnico de Estadísticas vitales, publicado por el DANE el 24 de marzo de 2023. Datos de 2022 Tasa por cada 1000 mujeres en las edades analizadas
	Tasa específica de fecundidad en mujer de 15 a 19 años (es el # de nacidos vivos de madres de 15-19 años por cada 1000 mujeres de 15-19)	46,6	58,5	
11	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	82,88%	77,74%	SUIN, UARIV. 2021. Porcentaje
	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	84,19%	82,82%	
<b>DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION</b>				
12	<b>Razon de mortalidad materna a 1 año (es el # de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación por cada 100.000 nacidos vivos)</b>	42,4	46,2	INS. MSPS. Informe de eventos 2022. Fuente: Sivigila 2022
13	<b>Tasa de mortalidad infantil (# de defunciones de niños menores</b>	17,62	21,47	SUIN. DANE 2020

	a 1 año por cada 1000 nacidos vivos)			
	<b>Tasa de mortalidad en menores de 5 años</b> (# de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos)	19,47	<b>22,13</b>	
14	<b>Prevalencia de bajo peso al nacer</b> (# de nacidos vivos con peso inferior a 2500 gr medidos al momento de nacer por 1000 nacidos vivos)	104,4	65,9	DANE. Boletín Técnico de Estadísticas vitales, publicado por el DANE el 24 de marzo de 2023. Datos de 2022

La **población en condición de discapacidad** según el DANE (2018) corresponde al **7,26% (17.189)** del total de Arauca para 2018, de los cuales el **14,35% (2.467) son NNA**. Este indicador se comporta así en el departamento:

Rango etario	Número de personas	Si tiene alguna dificultad	%
0 a 4	20.888	274	11,10
5 a 9	22.463	576	23,34
10 a 14	23.877	817	33,11
15 a 19	22.866	800	32,45
<b>Total población NNA</b>	<b>90.094</b>	<b>2.467</b>	<b>100%</b>
<b>Población total Arauca 2018</b>	<b>236.746</b>	<b>17.189</b>	

Fuente: Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad, según departamento, "CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018", DANE

La **población desplazada** en Arauca, según el RUV con fecha de corte 30/09/2023, asciende a **156.876 personas**, de los cuales el **27.8% (43.642)** corresponde a **niñas, niños y adolescentes**.

De acuerdo con este mismo reporte del Registro único de Víctimas (RUV) con fecha de corte 30/09/2023, **las víctimas en Arauca ascienden a 222.720 personas**. Para Niñez y Adolescencia, la información reportada en este informe puede verse en el Anexo 4.

## 2.2. Índice de riesgo con enfoque de niñez

El índice de riesgo con enfoque de niñez<sup>2</sup> para Arauca alcanzó en el 2019 un valor de 6,98, el cual está clasificado como Muy Alto. En el cuadro siguiente se observa la clasificación de los municipios de Arauca:

Categoría índice de riesgo	Número de municipios	Porcentaje	Municipios
Muy Alto	5	71,42%	Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame
Medio	2	28,58%	Cravo Norte, Puerto Rendón
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>	

<sup>2</sup> En 2019, el ICBF, el Observatorio del Bienestar de la Niñez, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y UNICEF construyeron un índice de gestión de riesgos con enfoque en niñez a para entender y medir los riesgos de crisis humanitarias y catástrofes que pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Este índice está compuesto por tres dimensiones: 1) Amenaza (natural o humana), 2) Vulnerabilidad (socioeconómica, grupos vulnerables y vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes); y 3) Falta de capacidad (institucional, del ICBF y de infraestructura). Un índice de riesgo clasificado como "Muy Alto" se refiere a municipios que se encuentran en el 20% de los municipios a nivel nacional con el mayor riesgo para el índice seleccionado.

### 2.3. Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez

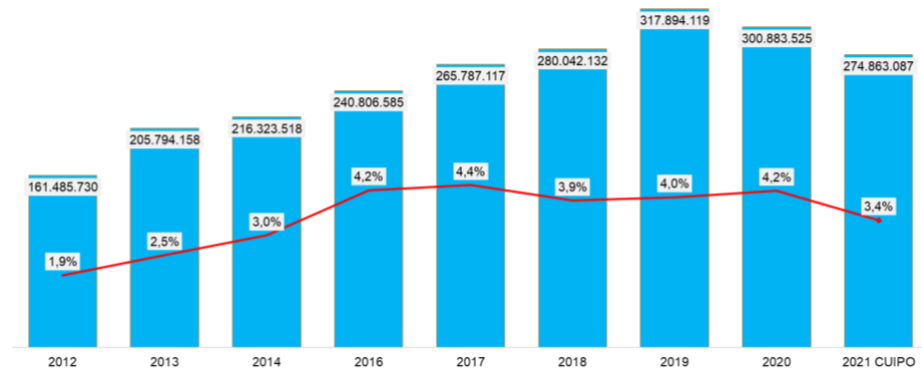
El IIP es un dato por municipio en el que se evalúan 7 problemáticas<sup>3</sup> y a partir de este índice el DNP hizo una primera focalización territorial para categorizar municipios que serán priorizados en el PND 2022 – 2026. En el cuadro se observa el IIP para cada municipio de Arauca, y se evidencia que en todos los municipios confluyen las 7 problemáticas y se indica que todos los municipios fueron priorizados en el PND 2022 – 2026, y se ubican en el quintil 3 superior bajo entre 40 y 60% y en el quintil 4 entre 60 y 80%:

MPIO	PDET	Indicador presencia simultánea de problemáticas	Municipios priorizados en PND 2022 - 2026
Araucuita	SÍ	67,22	SI
Tame	SÍ	64,51	SI
Fortul	SÍ	61,76	SI
Arauca	NO	57,87	SI
Saravena	SÍ	56,13	SI
Puerto Rondón	NO	53,08	SI
Cravo Norte	NO	52,81	SI

Fuente: DNP 2023

### 2.4. Inversión pública en niñez en el departamento de Arauca

#### Evolución histórica del gasto en el departamento 2012 -2021 y su relación con el PIB departamental



Fuente: UNICEF. Cálculos propios a partir de la base de datos de los reportes FUT y CUIPO empleados por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez para estimar el Gasto Público en Niñez Territorial. (Cifras en millones de pesos)

El departamento de Arauca invirtió durante la vigencia 2021 alrededor de \$274 mil millones de pesos en niñez durante la vigencia 2021. De acuerdo con el histórico, el departamento ha presentado una tendencia estable en la inversión en niñez durante los últimos años con una leve disminución entre las vigencias 2020 y 2021 la cual puede ser explicada por el cambio de metodología en el cálculo del gasto

<sup>3</sup> El IIP evalúa siete indicadores relevantes y revela cómo estos problemas están interrelacionados. Los indicadores considerados son: Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos, Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que tienen o han tenido una unión, Número de hogares que según el Índice de Pobreza Multidimensional están privados en trabajo infantil dividido en el número total de hogares, Número de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV), Número de niñas, niños y adolescentes en hogares en pobreza multidimensional dividido en el número total de hogares. Casos de niños y niñas que mueren por desnutrición.

público en niñez (GPN), que a partir del 2021 se lleva a cabo con base en el reporte que hacen los entes territoriales en el aplicativo CUIPO de la Contaduría General de la Nación.

### Inversión por sector y fuente en ARAUCA en 2021

Inversión por Sector 2021				Inversión por Fuente 2021		
Item	Sector	Cifras	Porcentaje (%)	Fuente	Cifras	Porcentaje (%)
1	Educación	227.605.398	82,81%	Sistema General de Participaciones - SGP	230.988.452	84,04%
2	Salud	42.802.192	15,57%	Otras fuentes	31.320.682	11,40%
3	Deporte y recreación	2.431.316	0,88%	Recursos propios	7.434.044	2,70%
4	Atención a grupos vulnerables. P social	1.399.452	0,51%	Cofinanciación y otras transferencias	5.101.939	1,86%
5	Justicia y seguridad	474.550	0,17%	Regalías y compensaciones	17.970	0,01%
6	Cultura	150.179	0,05%			

Fuente: UNICEF. Cálculos propios a partir de la base de datos de los reportes FUT y CUIPO empleados por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez para estimar el Gasto Público en Niñez Territorial. Metodología CUIPO - cifras en millones de pesos

El sector que destinó más recursos en niñez en el departamento fue el sector educación (82,81%), seguido por salud (15,57%), con grandes diferencias entre estos y los demás sectores. La fuente de financiación que más aporta es al GPN del departamento es el Sistema General de Participaciones (SGP), seguido por otras fuentes de recursos, esto es, recursos propios con destinación específica que fueron agregados para efectos del análisis, recursos propios de libre destinación, recursos de cofinanciación y otras transferencias, y recursos de regalías y compensaciones que recibe el departamento. Cabe recordar que el análisis a través de la metodología CUIPO no incluye los recursos del Sistema General de Regalías invertidos en niñez.

## 2.5. Expresiones y voces de las niñas, niños y adolescentes de Arauca

En el año 2021 (11 de noviembre) se constituyó la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento de Arauca, las siguientes son algunas expresiones de los NNA que participaron en esa sesión:

*“Desde la Mesa estamos tratando de darle voz a los niños, que siempre están luchando”*  
Sandor Vargas

*Como jóvenes indígenas participar en estas mesas es algo muy satisfactorio...  
La juventud indígena somos la semilla del futuro”*  
Sandra Arrellano - Pueblo Sikuaní

Las siguientes son las expectativas, sueños y solicitudes de los niños, niñas y adolescentes de Arauca, representados por los miembros de la Mesa de Participación de NNA del Departamento, en su sesión del 16 y 17 de marzo de 2023

- Crear proyectos que puedan fortalecer a la Mesa de Participación
- Que las Mesas de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte tengan la posibilidad de traer a más representantes
- Reunirse con Integrantes de las Mesas de otros Departamentos
- Primera integración de todos los Participantes de las Mesas

- Concientizar a los NNA sobre los problemas que presenta cada municipio.
- Realizar un recorrido sobre los lugares en los cuales se han realizado las Iniciativas (Financiadas desde TAN – Murales. Siembra de árboles etc.).
- Invitar a más Jóvenes a las Mesas de Participación
- Que los integrantes de las Mesas, al cumplir la mayoría de edad, puedan seguir siendo apoyo para los nuevos Integrantes.
- Presentar la Mesa Departamental con sus propuestas al presidente de la República
- Actividades para la Comunicación Asertiva
- Que las Mesas de Participación se puedan realizar en otros municipios y no solamente en ARAUCA capital.
- Realizar charlas sobre los derechos de las mujeres
- Realizar charlas sobre Salud Mental
- Implementar nuevas estrategias para otras actividades
- Realizar charlas sobre violencia de género e igualdad
- Capacitaciones sobre el maltrato infantil y abuso sexual
- Realizar charlas sobre el Bullying

### 3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en ARAUCA

Para facilitar la articulación con las prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en las Orientaciones Inclusión de niñez en los PDT 2024-2027 y en las Orientaciones de UNICEF Colombia, se presenta el análisis por las categorías establecidas en estos documentos.

#### 3.1. Análisis situacional del departamento

##### 3.1.1. Desarrollo integral en primera infancia

El departamento de Arauca presenta una situación de alerta con respecto de las violencias contra la primera infancia, puesto que los indicadores de violencia, presuntos delitos sexuales, homicidios, y vulneraciones en general, están sobre la media nacional.

En lo que respecta a hechos victimizantes, donde la primera infancia es afectada, se reconocen múltiples afectaciones como: actos terroristas atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales psicológicas, pérdida de bienes muebles o inmuebles e incluso secuestro.

Entre tanto, en la prestación de servicios de primera infancia, si bien hay esfuerzos de agencias, fondos y cooperantes, el gran proveedor es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, que, según sus metas sociales y financieras a corte de septiembre 30 del presente año, tiene asignados para la vigencia 2023 \$51.088 millones de pesos (\$38.570 Millones de pesos, obligados en la fecha del reporte consultado) y se encuentra operando 350 unidades de atención, en las que atiende 13.090 cupos. Cifras que en principio parecen astronómicas, pero que, al ser vistas bajo la lupa de la población entre 0 y 5 años, aun resultan insuficiente, máxime cuando tenemos en cuenta factores como contexto de conflicto armado, hogares bajo la línea de pobreza, ruralidad dispersa y el flujo migratorio mixto, entre otros.

##### 3.1.2. Desarrollo integral de la infancia y adolescencia

La secretaría de educación de Arauca es la única ETC -Entidad Territorial certificada en educación- del departamento. Teniendo esto en cuenta, es importante destacar que **397 de las 472** sedes educativas

del departamento, están ubicadas en el **sector rural** y que, del universo de los cerca de 60.000 estudiantes, más de **11.000 son migrantes**.

La **deserción escolar**, ubicada en 5.59% en el año 2021 y **6.98% en 2022**, es un factor determinante a la hora de plantear una lectura del fenómeno educativo local y sus desencadenantes, en este caso personales, familiares, dificultad de conexión (COVID 19) y contexto de conflicto armado (incluida la amenaza de reclutamiento); así como la exposición en algunas temporadas del año a dinámicas de cambio climático como inundaciones.

La capacidad de atención en salud del departamento no dista del contexto nacional, donde los hospitales presentan problemas de financiación y se encuentra desbordados en su capacidad de reacción frente a la demanda de servicios, tanto de la población colombiana como migrante.

En este sentido cabe resaltar que el departamento tiene déficit en estrategias de intervención en salud mental, expresadas en servicios a la primera infancia, el entorno escolar y comunitario y adolece de proporciones elevadas en casos de desnutrición aguda en menores de 5 años.

### 3.1.3. Protección y atención de vulneraciones

Las situaciones que a nivel territorial se presentan y afectan la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son de carácter diverso y complejo, no obstante, entre las más destacadas pueden mencionarse:

- Presencia de grupos armados al margen de la ley y el consecuente uso y utilización en dinámicas del conflicto armado que en algunos casos son normalizadas en comunidades.
- Afectaciones a causa del flujo migratorio mixto de refugiados y migrantes.
- Alto riesgo de desastres, por amenazas relacionadas con fenómenos como inundación, remoción en masa, avenidas torrenciales e incendios forestales.
- Alertas tempranas asociadas a uso, utilización y reclutamiento forzado: 011-23, 004-22, 006-21, 018-20, 035-19, 029-19, 081-18, 026-18, 022-18, 013-18, 006-18.

### 3.1.4. Derecho humano a la alimentación

Gracias a los esfuerzos institucionales, el apoyo de la cooperación, la oferta pública en cabeza de ICBF y pese al contexto territorial, el reporte de prevalencia de bajo peso al nacer es menor a la media nacional. En este sentido es pertinente reportar que se vienen adelantando acciones para la garantía de seguridad alimentaria de niñas, niños, adolescentes y las madres gestantes y lactantes; esto en el marco del *Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Arauca "PEXEGUA"*, un documento que data del año 2019, presentando algunas oportunidades de actualización, basadas en las dinámicas territoriales y el marco normativo actual. En esta línea también encontramos la política Pública de Infancia y Adolescencia, que podría potenciar su accionar si recibe una alineación con el componente estratégico del plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### 3.1.5. Derecho al agua y medio ambiente

El conflicto armado, la ubicación de la población en zonas de alto riesgo de desastres y factores relacionados con actividades antrópicas como la agricultura y ganadería extensiva y actividades industriales extractivas han aumentado la brecha en términos de localización del hogar urbano-rural, tan solo el 28% de la población rural en el departamento tiene acceso a acueducto respecto a una cobertura del 97% promedio en zonas urbanas, sin embargo de acuerdo con el análisis basado en el

riesgo sanitario (potabilización) los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul representan riesgo alto y medio. La zona rural del municipio de Saravena presenta inviabilidad Sanitaria<sup>4</sup>.

Por su parte, la situación en cobertura de alcantarillado en zona rural es del 1% mientras que para el reporte de cobertura de aseo rural hay una brecha en el reporte de los datos donde solo se tiene información de los municipios de Tame y Fortul y no se supera el 32% (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio [MVCT], 2022, p. 85).

Así mismo, entre el 31,8% - 47,3% de los hogares no cuentan con recolección de residuos sólidos (DANE, 2021).

### 3.1.6. Gobernanza

#### *Arquitectura institucional*

El departamento de Arauca cuenta únicamente con un profesional encargado de liderar los procesos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adscrito a la secretaría de Desarrollo Social, situación que se refleja en multiplicidad de acciones para atender en lo inmediato.

En lo que respecta a las instancias técnicas, operativas y de participación, el ente territorial cuenta con un acto administrativo recientemente actualizado para la gestión del **Consejo de Política Social** y por consiguiente del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**, expresado principalmente en la **Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia y La Mesa de participación de NNA**, entre otras (Decreto 552 de 2023 “Por el cual se establece el Consejo de Política Social en el Departamento de Arauca”). Pese a lo anterior se evidencia una debilidad a la hora de hacer operativas las instancias, puesto que se cancelan constantemente las reuniones por **falta de quorum**, destacando que son los funcionarios de la misma administración quienes no asisten, en detrimento de las demás entidades del orden privado, de cooperación y de la sociedad civil.

Otro de los factores que se hace necesario referenciar en este aparte es la proximidad al cierre de vigencia de la **Ordenanza N° 017E de diciembre 29 de 2015**. “Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de primera infancia Arauca comprometida con la protección integral de la primera infancia 2015 – 2025 y de la **Ordenanza N° 018E de 2015** “Por medio de la cual se adopta la política pública departamental niñez y adolescencia “Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015 – 2025”.

#### *Inversión en niñez*

El gasto público en niñez respecto al producto interno bruto (PIB) del departamento alcanzó su pico más alto en 2017 llegando al 4,4%. Para la vigencia 2021 el GPN representó el 3,4% del total, lo cual muestra una reducción progresiva de la proporción del PIB que el departamento destina a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

#### *Participación de NNA*

Gracias al proceso de acompañamiento en este último cuatrienio, se han fortalecido los procesos de participación significativa, pasando de 2 MPNNA Municipales funcionando en 2020 a 7, que dio paso al hecho de alcanzar el hito más importante de la participación de NNA en Arauca: Constituir la **Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes**, en la cual confluyen representantes de todos los municipios. En el siguiente enlace podemos observar la nota de lanzamiento realizada en

<sup>4</sup> Fuente: encuesta de Calidad de Vida DANE 2021

el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez: [https://www.youtube.com/watch?v=oeCxuTfa\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=oeCxuTfa_c)

### *Rendición pública de cuentas*

La gobernación de Arauca cumple con el lineamiento para el proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, enmarcado en la estrategia “hechos y derechos”, liderada por la procuraduría general de la nación y acompañada por UNICEF, ICBF, DNP y la Consejería Presidencial para la Juventud; no obstante, aun presenta rezagos a la hora de gestionar sistemas de información propios para niñez y adolescencia, requiere acompañamiento para la difusión de resultados producto del control político de la Asamblea Departamental y fortalecimiento en los procesos de incidencia y control ciudadano.

### *Gestión del riesgo*

La capacidad departamental en gestión del riesgo de desastres en Arauca no está constituida para conocimiento, recuperación y protección financiera, en consecuencia, no se cuenta con financiamiento para estudios de mayor detalle (relacionados con identificación de amenazas para municipios y periodos); tampoco cuenta con archivos históricos e información sistematizada en gestión del riesgo de desastres o eventos de emergencia.

En la misma línea, no se cuenta con sistema de comunicación de apoyo en caso de falla del sistema principal entre organismos de respuesta en caso de emergencia, y en los últimos años no se han llevado a cabo proyectos de educación y/o capacitación en gestión del riesgo o campañas de divulgación a nivel comunitario, por parte de la autoridad departamental (UNGRD, 2022); lo anterior, da cuenta de un enfoque netamente de mitigación ante eventos de emergencia por desastre, que no aboga por procesos de prevención y recuperación adecuada, profundizando la vulnerabilidad de la población ante amenazas por inundación lenta, avenidas torrenciales y movimientos en masa en Arauca.

Este análisis de amenaza, exposición y vulnerabilidad ubica al departamento en un riesgo alto siendo los municipios de Arauquita, Arauca y Puerto Rondón los que presentan un mayor riesgo. En relación con las capacidades para gestionar el riesgo de desastres, el 71% de los municipios de Arauca tienen capacidades por debajo de la media nacional según el promedio de los componentes financiero, económico y de gestión de riesgo (DNP, 2018).

Sumado a lo anterior, los fenómenos de variabilidad climática -como inundaciones, deslizamientos y sequías- y los flujos migratorios mixtos, aumentan la vulnerabilidad y necesidad de garantía de derechos de los NNA, y más preocupante la inexistencia de acciones con enfoque de niñez en los planes departamental y municipales de gestión del riesgo.

### **3.1.7. Cuellos de botella para garantizar los derechos de las NNA en ARAUCA**

- Arauca no cuenta con oferta institucional suficiente
- Baja cobertura en: Cupos de atención a primera infancia y modalidades de restitución de derechos, cupos escolares, oferta en salud y nutrición y oferta deportiva, cultural y para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Falta de oferta en educación superior, tanto en el nivel profesional como en el técnico
- La mayoría de los municipios son de categoría 6, lo que se traduce en pocos recursos, arquitectura institucional limitada y baja inversión en niñez y adolescencia.
- Falta de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zona rural
- Normalización de dinámicas que afectan la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. Para citar algunas: Matrimonios infantiles, uniones tempranas, justicia por mano propia, trabajo infantil, uso y utilización en dinámicas del conflicto armado.

### 3.1.8. Oportunidades para impulsar procesos que garanticen los derechos de las NNA en ARAUCA

- Proceso de actualización o formulación de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- Dinámica histórica de intercambio cultural entre la sociedad colombiana y venezolana.
- Mayor empatía y menos predisposición hacia la xenofobia.
- Presencia de cooperación internacional, donantes y financiamiento para ayudar a resolver y brindar respuesta complementaria.
- Base normativa para dinamizar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el marco de la gestión del Consejo de Política Social, sus agentes e instancias de participación, técnicas y operativas.

### 3.2. Análisis situacional general de municipios de ARAUCA

Los municipios de Arauca, en su totalidad se encuentran priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, esto como respuesta al índice de interrelación de problemáticas realizado por el DNP, cuyos resultados para Arauca son alarmantes ya que todas las 7 problemáticas confluyen en todos los municipios.

Otro factor para tener en cuenta a la hora de ver un panorama general de los municipios es la categorización de 5 de los 7 territorios (excepto Cravo Norte y Puerto Rondón, que son del nivel medio), como parte del 20% de municipios en “Muy alto” riesgo de crisis humanitaria y catástrofes que pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia

Finalmente, es pertinente destacar que los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, fueron priorizados dentro de los 170 municipios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, en otros términos, son municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y forman la subregión PDET de Arauca.

## 4. Prioridades estratégicas identificadas por UNICEF

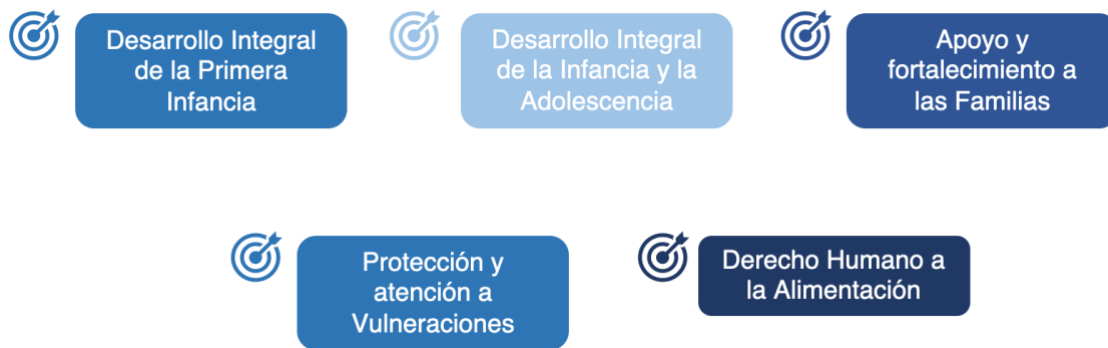
UNICEF Colombia realizó un ejercicio de identificación de prioridades para el Departamento de Arauca, analizando cuidadosamente causas inmediatas, subyacentes y estructurales en el marco de un Análisis de Situación y lecciones aprendidas -SITAN-, de este ejercicio se obtuvo como resultado que las áreas de **Protección infantil** y **Agua, saneamiento e higiene (WASH)**, serán la prioridad del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia en el territorio.

## 5. Recomendaciones para garantizar los derechos de la niñez en el territorio

Al igual que en el análisis realizado sobre la situación de la niñez en Arauca, las recomendaciones que se plantean a continuación se presentarán por las categorías establecidas en las Orientaciones Inclusión de niñez en los PDT 2024-2027 del Gobierno Nacional y en las Orientaciones de UNICEF Colombia, las cuales se alinean a los ODS y al PND 2022 – 2026.

### 5.1. Orientaciones del Gobierno Nacional para incluir la niñez en los PDT 2024 – 2027

Los ejes priorizados para los PDT 2024 – 2027 en el tema de niñez por el Gobierno Nacional son:



### 5.1.1. Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Priorizar la construcción y/o actualización, en el nivel municipal y departamental, de Rutas Integrales de Atención a la primera infancia -RIA- en el marco de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.
- Gestionar recursos para la implementación de modalidades propias de primera infancia, con el fin de que complementen la oferta del ICBF en el territorio.
- Implementar programas que salvaguarden la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables del departamento, con especial foco en madres gestantes, lactantes y niñez de primera infancia.
- Dinamizar la acción del Comité Departamental de Transito Armónico, sobre todo en la divulgación de oferta; esto con el fin de promover el tránsito de niños y niñas de primera infancia desde la educación inicial, hacia el sistema educativo formal.

### 5.1.2. Desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- **Contribuir en salud pública en la implementación de estrategias de intervención en salud mental**, que se encuentren dirigidas a promover: Promoción de la salud mental en servicios a la primera infancia, Promover narrativas, actitudes y comportamientos positivos alrededor de la salud mental en el entorno escolar, Fortalecimiento de dispositivos comunitarios para la promoción de la salud mental.
- Analizar la adecuación de escuelas rurales y rutas escolares, para el acceso a población con **movilidad reducida**, tanto colegios de media como escuelas de primaria.
- Establecer programas de nivelación y refuerzo para estudiantes que presenten dificultades en lectoescritura y en extra edad.
- Capacitar a docentes en métodos pedagógicos efectivos para mejorar las habilidades de lectura y escritura de los estudiantes.
- Implementar sistemas de evaluación periódica para identificar a los estudiantes que necesitan intervención temprana.
- Promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo, proporcionando recursos y apoyos necesarios.
- Dado que Arauca tiene áreas rurales importantes, es fundamental mejorar la calidad de la educación en estas zonas. Esto puede incluir la implementación de tecnologías educativas y la formación de docentes, mejoramiento a infraestructura y dotación.

### 5.1.3. Protección y atención a vulneraciones

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

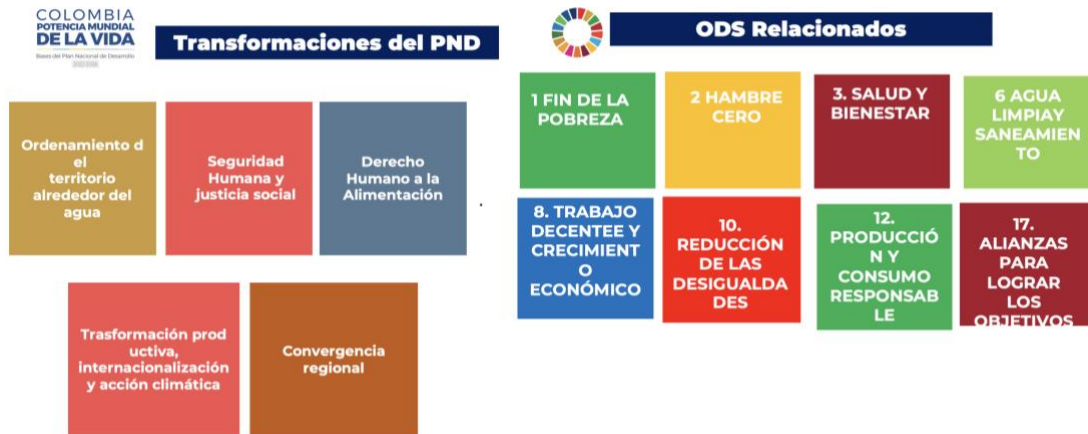


- Potenciar las acciones para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, con especial foco en las poblaciones indígenas asentadas en los cascos urbanos.
- Revisar y/o actualizar las rutas de atención para la garantía de los derechos de las NNA

- Potenciar el componente comunicativo de las rutas de atención institucionales, incluso dentro de los mismos equipos de gobierno.
- Visibilizar el fenómeno migratorio mixto dentro de las acciones proyectadas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

#### 5.1.4. Derecho Humano a la alimentación

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Fortalecer las acciones de Atención Primaria en el marco de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en las áreas urbanas y rurales permitiendo el cumplimiento de objetivos de acceso oportuno a servicios de salud, detección, tratamiento y seguimiento de la desnutrición durante la primera infancia y la desnutrición en el binomio madre e hijo durante la gestación y lactancia.

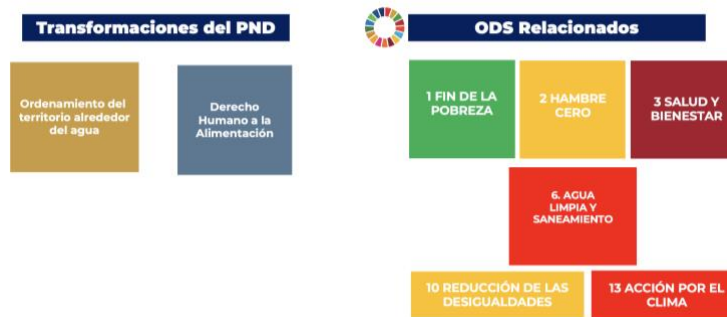
#### 5.2. Orientaciones de UNICEF Colombia

UNICEF Colombia, incluye 2 de los 6 temas que sugirió en la *Nota de Política. Recomendaciones en temas de niñez y adolescencia al nuevo gobierno, para ser consideradas en la construcción del PND 2022 – 2026*:

- 1) Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios y suministros de agua potable, saneamiento básico e higiene seguros y equitativos, y viven en un entorno seguro y sostenible y
- 2) Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con mecanismos de gobernanza eficientes que impulsen su interés superior y la protección integral de sus derechos

##### 5.2.1. Derecho al agua

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Mejoras los sistemas de Agua, Saneamiento e Higiene de las instituciones educativas, establecimientos de salud y otros espacios protectores de la niñez como mecanismo para disminuir la brecha de rezago estudiantil, mitigar y prevenir riesgos de reclutamiento y mejorar las condiciones de salud de los NNA que está ligada con su desarrollo físico, cognitivo y social

### 5.2.2. Gobernanza

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



#### Arquitectura institucional

- Fortalecer la gestión de las instancias de decisión, técnicas, operativas y de participación del SNBF territorial, esto teniendo en cuenta que, si bien se cuenta con normatividad que regula su funcionamiento, se ha presentado un reciente fenómeno de inasistencias al Consejo de Política Social, la mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, entre otras.
- Retomar las Guía de fortalecimiento de Sistemas de Información y batería de indicadores para niñez y adolescencia, producidas por UNICEF a partir de un diagnóstico territorial específico.
- Retomar la lectura, actualización y gestión de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), para identificar prioridades establecidas para las mujeres gestantes, y los niños y niñas de primera infancia. (LEY 1804 DE 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre).

#### Inversión Pública en niñez

- La diferencia entre los recursos del sistema general de participaciones y las demás fuentes destinadas a la inversión en niñez, evidencian la importancia de diversificar las fuentes de financiación. Como parte de la estrategia es necesario que el departamento incluya en su nuevo Plan de Desarrollo Territorial temáticas en niñez relevantes dejando de manera explícita en los instrumentos de planificación (al menos en el marco de gasto de mediano plazo y en el capítulo independiente de regalías), la manera como se van a financiar dichas temáticas.
- Ampliar la base de recaudo de recursos propios destinando la diferencia a invertir más en la niñez, y gestionar más recursos de regalías a través de la formulación de proyectos pertinentes, viables y sostenibles con asignación presupuestal que garantice los enfoques de las poblaciones de niños y niñas indígenas y afrodescendientes, niños y niñas con discapacidad, niños y niñas afectados por desplazamiento y confinamiento para garantizar respuestas oportunas y adecuadas.
- Realizar un seguimiento riguroso a la ejecución presupuestal de tal suerte que se pueda reorientar recursos que no se van a poder ejecutar para financiar con ellos temas de niñez y fortalecer a la

sociedad civil como sector activo en la rendición de cuentas en niñez, identificando de manera conjunta posibles rutas de gestión de recursos que concreten las acciones de la políticas y programas de desarrollo territorial con enfoque de niñez.

#### *Participación de NNA*

- Fortalecer la participación de NNA en instancias públicas.
- Destinar recursos para la **Mesa de Participación de niño, niñas y adolescentes**.
- Articular las acciones entre el grupo impulsor de la Mesa Departamental de participación y la dirección de la mujer, para motivar el desarrollo del grupo de género en la instancia.

#### *Rendición pública de cuentas en niñez*

- Promover mecanismos continuos para implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos enfocados en la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, de acuerdo con los lineamientos de la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023,.
- Diversificar los canales de información entre la Asamblea Departamental y la ciudadanía, para conocer los resultados del control político llevado a cabo en materia de infancia y adolescencia.

#### *Gestión del Riesgo*

- Propender por la **actualización de los planes de gestión del riesgo de desastres** con un enfoque de niñez y desde un componente de participación de las comunidades más afectadas (zona rural y asentamientos informales en zonas suburbanas).
- Los enfoques de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático son complementarios y ambos deben ser impulsados para lograr un desarrollo efectivo, esto comprende la importancia de ampliar la capacidad técnica y humana para la evaluación de las amenazas, análisis de vulnerabilidad y exposición a nivel departamental con datos históricos y de monitoreo continuo desde el fortalecimiento de los sistemas de gestión de información climática y de calidad del agua de los municipios.
- El riesgo por inundación y avenidas torrenciales en el departamento afecta de manera sustancial a NNA y personas con discapacidad, en este sentido se sugiere que los planes de gestión del riesgo contemplen capítulos específicos para esta población.

### **5.3. Recomendaciones generales para fortalecer a los municipios de ARAUCA**

- Fortalecer el componente humano, financiero y técnico de la dirección de niñez y adolescencia, adscrito a la secretaria de Desarrollo Social, para que este pueda desplegar acciones territoriales in situ.
- Realizar una articulación efectiva con la cooperación para articular la llegada a los territorios, evitando la duplicidad de acciones.
- Destinar recursos al fortalecimiento de las iniciativas de las Mesas de Participación de NNA.
- Fortalecer la política pública y las Mesas de prevención del reclutamiento para identificar y tramitar casos, crear planes de acción conjunto y definir prioridades de intervención.
- Fortalecer los Equipos de Acción Inmediata- EAI y construir rutas de prevención del reclutamiento temprana comunitarias, en los entornos escolares y familiares. En el trabajo incluir autoridades indígenas, resguardos y consejos comunitarios afro.
- Visibilizar el fenómeno migratorio mixto dentro de las acciones proyectadas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.
- Es importante que las autoridades locales contemplen la problemática del Registro Civil en sus planes de desarrollo, de manera que se puedan priorizar y asignar recursos a actividades de apoyo

a la Registraduría para que se amplíen coberturas, se prioricen jornadas o estrategias para que el registro civil llegue a comunidades en zonas rurales dispersas o territorios étnicos.

- Visibilización de la afectación de jóvenes por violencia armada en entornos urbanos, a través de la implementación de la agenda "Jóvenes, Paz y Seguridad" y sus 5 pilares: prevención, participación, protección y justicia, separación y reintegración y alianzas e implementación de metodologías y alianzas público-privadas que habiliten escenarios y fondos para apoyar iniciativas productivas y/o vocacionales para adolescentes y jóvenes.
- Priorizar la construcción de un análisis sobre la magnitud del fenómeno de matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUTF) que permita establecer las medidas pertinentes para prevenir y responder a esta práctica nociva. Hay información disponible para construir este análisis y está relacionada con los determinantes de esta práctica nociva.
- Impulsar jornadas de movilización social con familias, actores comunitarios teniendo siempre presente grupos étnicos diferenciados que se encuentren en el territorio, como pueblos indígenas y población afrodescendiente, sobre los efectos nocivos de los MIUTF, y establecer acuerdos para la prevención y atención de los MIUTF.
- Incluir en los planes de desarrollo una mención específica a la afectación por la presencia de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados en la población civil.
- Fortalecer la política pública de Acción Integral Contra Minas, especialmente en las áreas de Educación en el Riesgo y Asistencia a las Víctimas a nivel departamental y municipal.
- Crear y/o fortalecer mesas departamentales AICMA para promover planes de acción territoriales, definir prioridades y promover la coordinación de acciones y actores.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la prevención de accidentes en familias, comunidades, escuelas y/o territorios étnicos afectados a través de la formación de líderes, jóvenes, docentes y/o autoridades étnicas como apuesta al desarrollo de capacidades comunitarias para hacerle frente a la amenaza de los artefactos explosivos.
- Desarrollar acciones de promoción de comportamientos seguros para la reducción del riesgo de artefactos explosivos con comunidades y escuelas afectadas en línea con lo dispuesto en la Declaración de Escuelas Seguras.
- Fortalecer la implementación de la política pública de salud mental a nivel departamental y municipal
- Realizar actividades de promoción y prevención en salud mental a nivel individual, familiar y comunitario, en articulación con otros sectores como salud y educación
- Intervenir los entornos en los diferentes ámbitos, con participación intersectorial de todos los actores corresponsables de la salud mental, teniendo en cuenta los diferentes enfoques, realizar acciones para la detección temprana de problemas y trastornos mentales en los entornos.
- Cualificar la oferta institucional y comunitaria de salud mental con especial énfasis en niñez y adolescencia.
- Fortalecimiento de los Comités locales de coordinación del SRPA y del trabajo articulado de las entidades que lo conforman
- Fortalecimiento de la aplicación de la justicia restaurativa -en el marco del SRPA- en el territorio: apoyo a programas con familias y comunidades.
- Fortalecimiento de programas de sanciones alternativas a la privación de libertad y programas de acompañamiento pos-egreso, de manera que se garantice el proceso de inserción de los y las adolescentes a la sociedad.
- Garantizar los espacios adecuados y acordes con la función pedagógica y restaurativa del SRPA, brindando entornos protectores y no expulsivos así como el seguimiento a la situación de derechos humanos de los y las adolescentes vinculados al SRPA.
- Fortalecer técnicamente a funcionarios/as y operadores del SRPA en prácticas desde los enfoques de derechos, restaurativo, diferencial, de género, interseccional y de protección integral.
- Promover la transformación social y cultural hacia una mirada no punitiva frente a los adolescentes en conflicto con la ley, partiendo de difusión de información a la comunidad para que comprenda adecuadamente el SRPA.

- Incluir en los Planes de Desarrollo local una mención específica a la implementación del Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia y de los Departamentales - donde han sido aprobados o diseñados- así como de la Estrategia Nacional Pedagógica de Prevención del Castigo Físico y los tratos crueles, humillantes y degradantes 2022-2030, apropiada, por mandato legal, a nivel municipal
- Fortalecer los servicios de prevención y respuesta para casos de VBG sobre todo los de violencia sexual con enfoque de edad, género, étnico e inclusivo (población migrante, LGBTIQ+).
- Implementar protocolos actualizados, con enfoque intercultural, diferencial y étéreo para la atención de VBG y en especial de VS, con claridad sobre la actuación en caso de conflictos de competencia y garantizando la cobertura en las zonas apartadas.
- Promover la transformación de normas sociales, creencias y prácticas -a nivel institucional y comunitario- que toleran, justifican y perpetúan la VBG y en particular la violencia sexual.

## 6. Fuentes bibliográficas

- Briefing Departamental, Arauca, enero a diciembre de 2022
- DANE anexo departamental pobreza multidimensional 2022 - Reporte: 18 de octubre de 2023
- DANE: Proyecciones de Población 2018-2025, total nacional y departamental por área y sexo – Reporte: 18 de octubre de 2023
- DANE, Principales Indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal - Reporte: 18 de octubre de 2023
- DNP , Indicadores Terridata 2023 - Reporte: 18 de octubre de 2023
- Instituto Nacional de Salud – Boletín epidemiológico semana 37 - sept de 2023
- Ministerio de Educación Nacional, estadísticas en educación en preescolar, básica y media por municipio
- Ministerio de Educación Nacional, estadísticas en educación en preescolar, básica y media por Departamento\_20231019
- Nota estadística, Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia
- SUIN, FICHA INDICADORES RPC ARAUCA
- UARIV: Reportes Registro único de Víctimas (RUV). Víctimas por Hecho Victimizante - Departamento ARAUCA - Fecha Corte 30/09/2023 – Fecha de reporte 18 de octubre de 2023
- UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales
- Así vamos en salud <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/salud-sexual-y-reproductiva/razon-de-mortalidad-materna-georeferenciado>

## Anexos

### Anexo 1

#### Ordenanza N° 017E de diciembre 29 de 2015.

Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de primera infancia Arauca comprometida con la protección integral de la primera infancia 2015 - 2025.

### Anexo 2

#### Ordenanza N° 018E de 2015.

Por medio de la cual se adopta la política pública departamental niñez y adolescencia "Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015 - 2025.

### Anexo 3

#### Otros indicadores de niñez de importancia para el Departamento de ARAUCA

INDICADOR	Dato Nacional	Dato Departamental	Fuente y año indicador
<b>DESARROLLO INTEGRAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
Cobertura bruta transición	97,76 %	105,9 %	SUIN 2023 – SIMAT 2021
Cobertura bruta primaria	119,62 %	109,5 %	
Cobertura bruta secundaria	108,98 %	89,9 %	
Cobertura bruta media	80,20 %	3,6 %	
Cobertura bruta total	107,86 %	87,0 %	
Matriculados		62.574 (692 Afros, raizales y palenquero, 713 en condición de discapacidad – 13.647 migrantes)	Secretaría de Educación Departamental – SIMAT agosto 1 de 2023
Repitencia	0.05	0.0681	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – MEN 2022
Reprobación	0.08	0.0449	
Porcentaje de Deserción en transición		7.8%	MEN - 2022
Porcentaje de Deserción primaria		7.31%	
Porcentaje de Deserción secundaria		6.87%	
Porcentaje de Deserción media		4.8%	
Porcentaje de Reprobación en transición		2.03%	
Porcentaje de Reprobación secundaria		6.78%	
Porcentaje de Reprobación media		3.52%	
<b>PROTECCIÓN Y VULNERACIONES</b>			
Número de personas afectadas por conflicto armado		5287 (33.3% NNA)	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – Unidad de víctimas – Julio de 2023
Número de personas afectadas por desplazamiento		2676 (37.2% NNA)	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales
Niños, Niñas y Adolescentes vinculados a actividades relacionadas con grupos armados		3	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales
Personas afectadas por confinamiento		1164 (32.6 % NNA)	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales
Número de personas víctimas de MAP (Incluidos menores de edad)		2	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona – junio 2023
Total denuncias por violencia sexual		234	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – Fiscalía General de la Nación – ago de 2023
Total denuncias violencia intrafamiliar		176	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales - MINEDUCACION 2022
Casos de negligencia y abandono 0-5 años		322	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – Sivigila 2021
Casos de negligencia y abandono 6-11 años		85	
Casos de negligencia y abandono 12-17 años		30	
<b>DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</b>			
Mortalidad materna	180	2	

Mortalidad perinatal y neonatal	5055	48	Instituto Nacional de Salud – Boletín epidemiológico semana 37 - sept de 2023
Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	60	2	
Mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	183	1	
Mortalidad por DNT en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	154	1	
Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años	17.953	225	
Atención a primera infancia por seguimiento a desnutrición		9165	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – ICBF 2022
Hogares con inseguridad alimentaria		39,3%	UNICEF. IMMAP. Fichas departamentales_ ICBF 2022
<b>AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE</b>			
Total Cobertura Alcantarillado	75,42 %	54,86 %	UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales – DANE 2022
Cobertura Alcantarillado - Cabecera	93,19 %	82,98 %	
Cobertura Alcantarillado – Centro Poblado y Rural Disperso	14,8 %	12,73 %	
Total Cobertura Acueducto	88,89 %	73,05 %	
Cobertura Acueducto - Cabecera	97,76 %	93,9 %	
Cobertura Acueducto – Centro Poblado y Rural Disperso	58,59 %	41,8 %	
Total Recolección de basuras	82,83 %	64,35 %	
Inadecuada eliminación de excretas	9,7 %	12,9 %	
Sin acceso a agua mejorada	9,8 %	4,9 %	

#### Anexo 4 Registro único de Víctimas (RUV) con fecha de corte 30/09/2023,

CICLO VITAL	HECHO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
entre 0 y 5	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	8	7	8	8	8
	Amenaza	871	497	458	455	927
	Confinamiento	888	888	379	379	973
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1	1	1	1	1
	Desaparición forzada	10	7	4	4	10
	Desplazamiento forzado	6,965	4,401	4,605	3,374	7,496
	Homicidio	57	47	40	38	57
	Lesiones Personales Psicológicas	1	1	1	1	1
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1	0	0	0	1
	Secuestro	1	1	0	0	1
entre 6 y 11	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	61	54	42	42	67
	Amenaza	1,637	1,016	1,036	1,032	1,762
	Confinamiento	1,015	1,015	937	933	1,162
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	7	3	3	3	7
	Desaparición forzada	21	14	13	13	21
	Desplazamiento forzado	16,690	11,064	10,599	9,106	18,651
	Homicidio	152	97	90	83	158
	Lesiones Personales Físicas	6	6	5	5	6
	Lesiones Personales Psicológicas	1	1	2	2	1
	Minas Antipersonal, Municion sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	2	2	1	1	2
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	5	1	1	1	5
	Secuestro	1	1	2	2	1
	Sin informacion	1	0	1	1	1
entre 12 y 17	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	1	1	0
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	110	97	88	87	121
	Amenaza	2,070	1,376	1,327	1,320	2,250
	Confinamiento	905	905	813	806	1,021
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	16	10	8	8	16
	Desaparición forzada	48	41	41	41	52
	Desplazamiento forzado	19,987	13,484	12,358	10,921	22,703
	Homicidio	411	229	263	253	421
	Lesiones Personales Físicas	13	9	9	9	14
	Lesiones Personales Psicológicas	6	5	5	5	6
	Minas Antipersonal, Municion sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	5	3	3	3	5
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7	3	2	2	7
	Secuestro	7	3	3	3	7
	Sin informacion	2	0	2	2	2
	Tortura	2	2	2	2	2
	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	31	22	20	20	32